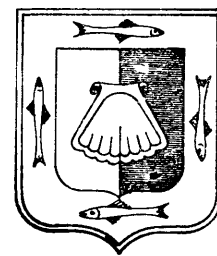




# BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

## DIRECCION:

La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase.

Registro DGC-Núm. 014 0883

Características 315112816

Al calce un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.— Tribunal Superior de Justicia.

Al calce un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.— Tribunal Superior de Justicia.

## AVISO

Se hace del conocimiento que por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, se tomó la determinación de establecer el Juzgado Mixto de Paz de Bahía Tortugas, B.C.S., ejerciendo su jurisdicción en la comprensión Político-Administrativa de la Delegación Municipal de Bahía Tortugas, Municipio de Mulegé, B.C.S., con residencia en el Poblado de Bahía Tortugas.

### ATENTAMENTE

La Paz, B.C.S., 28 de Marzo de 1985

El Presidente del Tribunal Superior  
de Justicia del Estado

*Lic. Armando Antonio Aguilar Ruibal*  
(Rúbrica)

## AVISO

Se hace del conocimiento que por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, se tomó la determinación que el Juzgado Mixto Menor de Guerrero Negro, B. Cfa. Sur, ejercerá jurisdicción en la comprensión Político-Administrativa de las Delegaciones de Gobierno de Guerrero Negro, Bahía Tortugas y Gustavo Díaz Ordaz, Municipio de Mulegé, B.C.S.

### ATENTAMENTE

La Paz, B.C.S., 28 de Abril de 1985

El Presidente del Tribunal Superior  
de Justicia del Estado

*Lic. Armando Antonio Aguilar Ruibal*  
(Rúbrica)

# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B. C. S.

Dirección :

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.— Registro DGC—Núm. 014 0883

Características 315112816

Condiciones

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes).

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.50 cincuenta centavos la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán \$0.30 treinta centavos. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada dos guarismos.

## S U S C R I P C I O N E S :

Por un semestre	\$ 600.00
Por un año	\$ 1,200.00

No se sirven suscripciones por menos de seis meses. Número del día \$50.00, atrasados \$100.00. Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado.

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

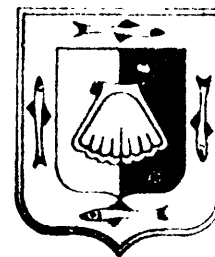
Impresión: 1 000 ejemplares.

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Secretaría General de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas.



# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



**LAS LEYES Y DEMAS**

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

**DIRECCION:**

La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC-Núm. 014 0883

Características 315112816

**GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S.**

**Poder Ejecutivo**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

VISTO para resolver el expediente número 3/85 relativo a la privación de derechos agrarios, adjudicación de unidades de dotación, reconocimiento y confirmación de derechos agrarios en el Ejido del Poblado denominado "SALTITO DE LOS GARCIA", Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur.

